**ANEXO IV**
**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 03/2011**
**"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE V-SAT"**
**CODIGO N° CD 03 DEL PAC.**

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada de la CD Nº 03 **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE V-SAT"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López. - Jefa Dpto. Compras Directas.

La empresa que presentó su oferta fue:

- **TESAM PARAGUAY SA.**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES**

**a) Documentación legal**

Analizada la documentación solicitada conforme a la Nota de Invitación, se verifica que la empresa **TESAM PARAGUAY SA** cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

**b) Evaluación Técnica**

Analizada la oferta presentada, se verifica que la empresa **TESAM PARAGUAY SA** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

**Análisis y Evaluación Económica**

Analizada la única oferta presentada por la empresa **TESAM PARAGUAY SA** se verifica que la misma cumple con lo solicitado en cuanto a precio, siendo el unitario un total de Gs. 8.700.500 (Guaranies Ocho millones Setecientos mil Quinientos) IVA incluido en forma mensual desde el mes de enero de 2011, teniendo en cuenta que el presente llamado es en la modalidad de Contrato Abierto. El cuadro de precios forma parte del presente Acta.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **TESAM PARAGUAY SA por un monto máximo de Gs. 95.705.500 (Guaraníes Noventa y Cinco millones Setecientos Cinco mil Quinientos) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 48.000.000 (Guaranies Cuarenta y Ocho millones) IVA incluido, con un precio unitario mensual de Gs. 8.700.500 (Guaranies Ocho millones Setecientos mil Quinientos) IVA incluido desde el mes de enero de 2011, teniendo en cuenta que el presente llamado es en la modalidad de Contrato Abierto.**

**Lic. Rosa Mabel López I.**
Jefa Dpto. Compras Directas
U.O.C.

Lic. Carlos Javier León Re
Coord. U.O.C.

# Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

**Lic. Carlos Javier León Re.**
**Coordinador de la UOC**
**DINAC**

**Lic. Rosa Mabel López.**
**Jefa Dpto. Compras Directas UOC**
**DINAC**

**VISTO:** El Acta de Apertura Nº 04/11, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 03 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE ENLACE V-SAT" ID Nº 209.153** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **TESAM PARAGUAY SA, por un monto máximo de Gs. 95.705.500 (Guaraníes Noventa y Cinco millones Setecientos Cinco mil Quinientos) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 48.000.000 (Guaranies Cuarenta y Ocho millones) IVA incluido, con un precio unitario mensual de Gs. 8.700.500 (Guaranies Ocho millones Setecientos mil Quinientos) IVA incluido desde el mes de enero de 2011, teniendo en cuenta que el presente llamado es en la modalidad de Contrato Abierto.**

**ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.**
**Presidente.**
**Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay